

INFORME SOCIOLINGÜÍSTICO
Correspondiente al mes de agosto del año 2026

1. Marco Normativo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la **Ley de Idiomas Nacionales de Guatemala**, y en concordancia con la **Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala**, el presente informe tiene como finalidad describir las acciones y resultados relacionados con el acceso de los pueblos mayas a la información pública en sus idiomas maternos.

El documento correspondiente al **mes de agosto del año 2026** reafirma el compromiso institucional con la promoción de la **inclusión lingüística, el respeto a la diversidad cultural y el acceso equitativo a la información pública**, fortaleciendo los principios de transparencia y participación ciudadana.

Asimismo, la **Ley de Idiomas Nacionales de Guatemala** establece que los pueblos mayas tienen derecho a recibir información pública en sus idiomas maternos, por lo que las instituciones del Estado deben promover mecanismos que faciliten el acceso a la información de manera clara, oportuna y en condiciones de igualdad para todas las personas.

2. Integración del Personal Institucional

El Instituto de la Víctima cuenta con un equipo de trabajo conformado por **317 trabajadores(as)**, distribuidos en los renglones presupuestarios **011, 022 y 029**.

Del total del personal institucional:

- **212 corresponden al sexo femenino**
- **105 corresponden al sexo masculino**

En relación con la autoidentificación étnica del personal:

- **284 trabajadores(as)** se identifican como **ladinos o mestizos**, representando aproximadamente el **90% del total**.
- **33 trabajadores(as)** pertenecen a **pueblos mayas**, quienes hablan distintos idiomas, representando el **10 % del total del personal**.

3. Servicios de Interpretación Lingüística

El Instituto de la Víctima cuenta con **tres intérpretes**, conformados por **dos hombres y una mujer**, quienes brindan servicios de interpretación en los idiomas **Q'eqchi', Mam y K'iche'**.

La disponibilidad de personal con competencias lingüísticas constituye un elemento fundamental para garantizar que los servicios institucionales se brinden bajo criterios de **inclusión, pertinencia cultural y respeto a la diversidad lingüística**, facilitando el acceso a la atención y acompañamiento de las víctimas en su **idioma materno**.

4. Información sobre Personas Beneficiarias

El objetivo principal del presente informe es presentar los datos relacionados con la **cantidad y porcentaje de personas beneficiarias de asistencias y atenciones brindadas por las áreas sustantivas de la institución**, desglosados por **etnia y comunidad lingüística**.

La información presentada permite identificar el alcance de la atención institucional desde una **perspectiva sociolingüística**, evidenciando el acceso a los servicios institucionales por parte de personas pertenecientes a distintos pueblos y comunidades lingüísticas.

5. Fuente de Información

Para la elaboración del presente informe se recopilieron datos provenientes de las asistencias y atenciones registradas en el **Sistema Informático de Asistencia y Atención a las Víctimas –SIAVI–**, herramienta institucional que permite sistematizar la información relacionada con los servicios brindados por el Instituto.

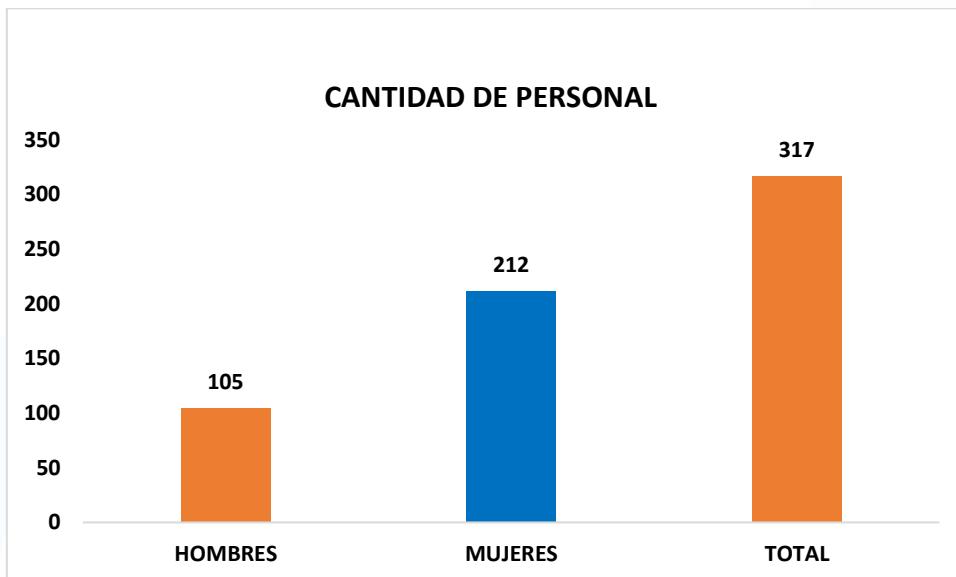
Asimismo, se consideraron los principios establecidos en la **Ley General de Víctimas de Guatemala**, particularmente en lo relativo a la atención con enfoque diferencial, el respeto a la diversidad cultural y la garantía de acceso equitativo a la justicia y a la información.

En ese sentido, el informe presenta los datos correspondientes al número de personas atendidas por los programas y servicios institucionales, según su **etnia y lengua materna**, respetando su **identidad cultural, lingüística y social**.

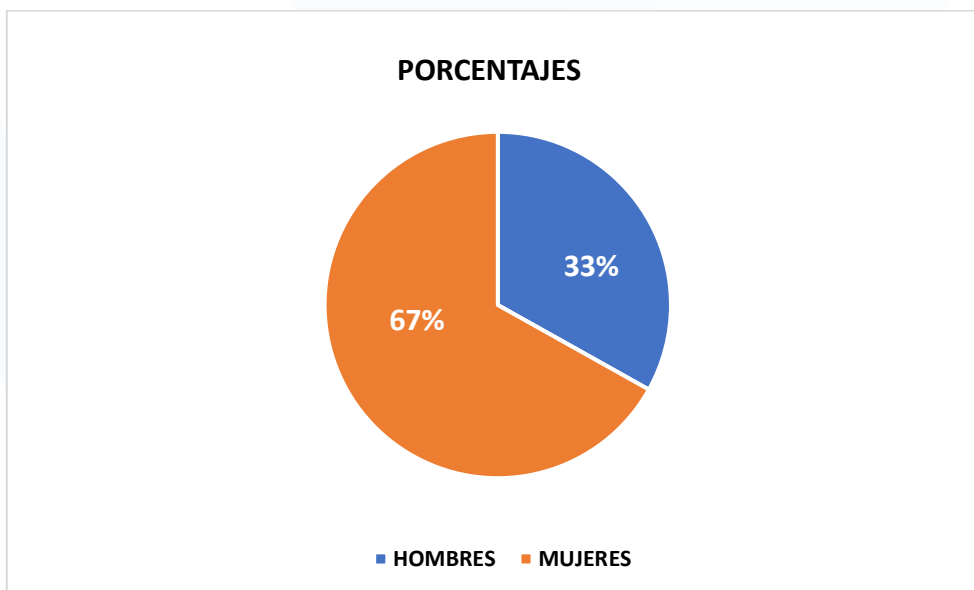
6. Presentación de Resultados

A continuación, se presentan **gráficas que ilustran la información anteriormente descrita**, relacionadas con la distribución del personal institucional y los datos correspondientes a las personas beneficiarias atendidas, según etnia y comunidad lingüística.

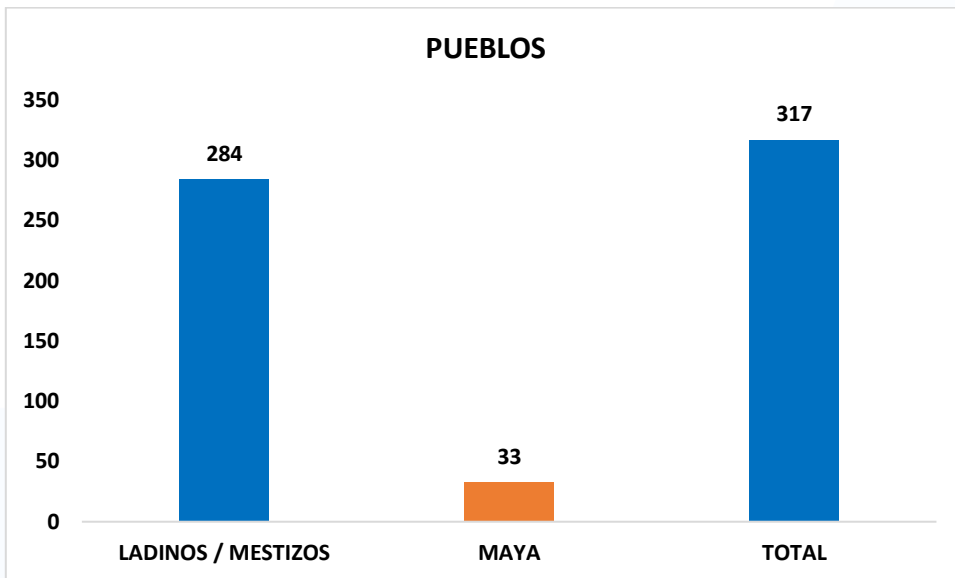
Trabajadores del Instituto de la Víctima mes de agosto 2026:



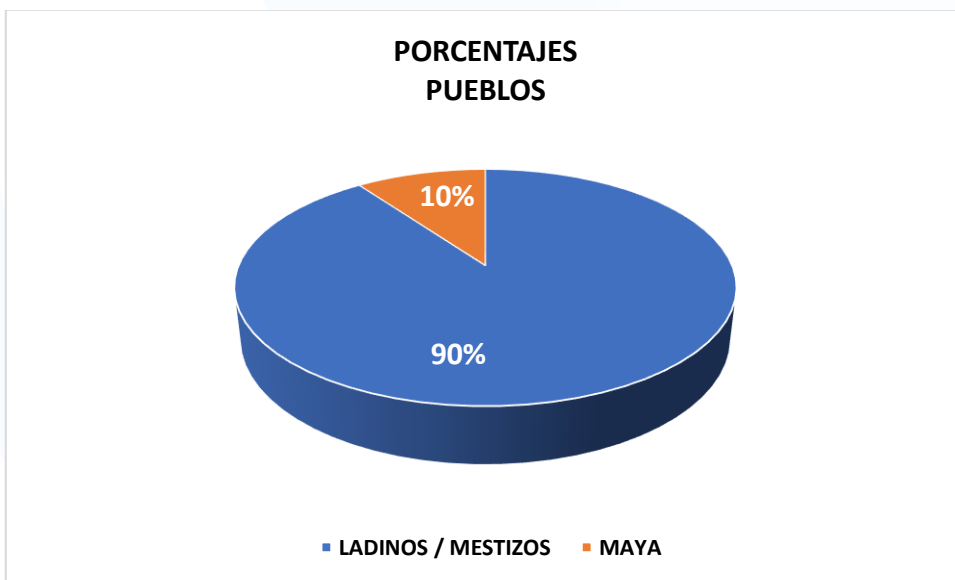
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos.



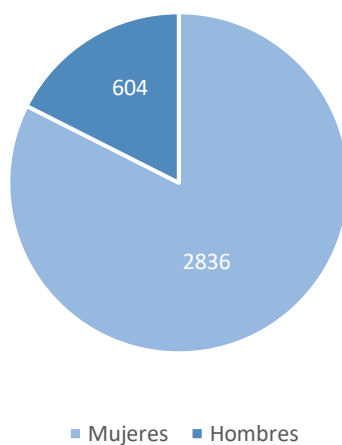
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos.

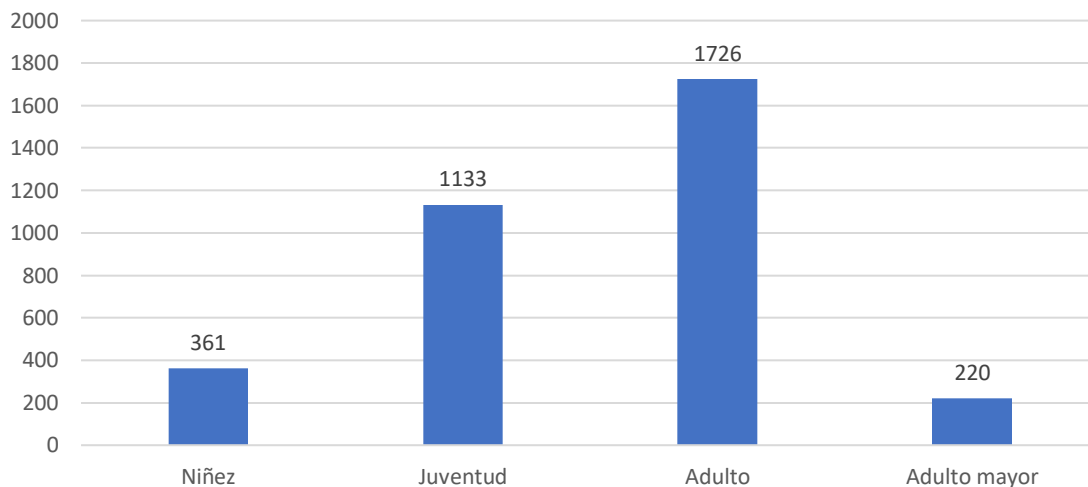
Beneficiarios mes de agosto de 2026:

Distribución de Beneficiarios por Genero en el mes de agosto 2026

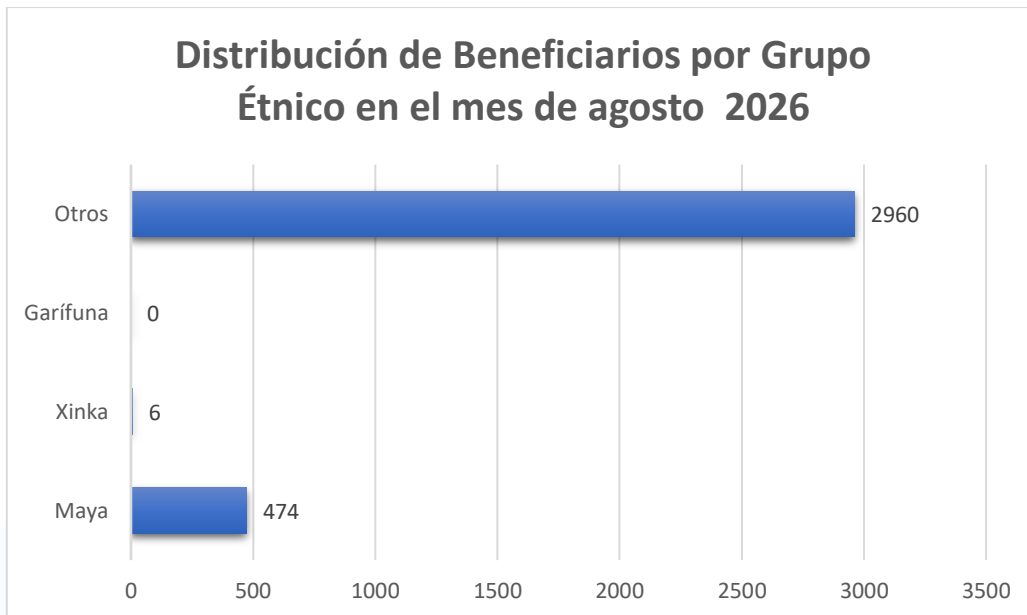


Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada para Asistencia Legal 03 de septiembre 2026 para Servicios Victimológicos 03 de septiembre de 2026.

Distribución de Beneficiarios por rango de edades en el mes de agosto 2026



Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada para Asistencia Legal 03 de septiembre 2026 para Servicios Victimológicos 03 de septiembre de 2026.



Fuente: Sistema informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, Consulta efectuada para Asistencia Legal 03 de septiembre 2026 para Servicios Victimológicos 03 de septiembre de 2026.

7. Publicación y Transparencia

La publicación del presente **informe correspondiente al mes agosto 2026** se realiza en cumplimiento de lo establecido en la **Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala**, reafirmando el compromiso del Instituto de la Víctima con los principios de **transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas**.

La información presentada corresponde a los registros administrativos disponibles en los sistemas institucionales y tiene como finalidad garantizar a la ciudadanía el acceso oportuno a información relacionada con la gestión institucional, promoviendo criterios de **pertinencia cultural, inclusión lingüística y respeto a la diversidad de los pueblos de Guatemala**.